



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-11-0025-0137

Montevideo, 07 ABR. 2026

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 6 de marzo de 2026;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 4 y 7 de marzo de 2026, al señor José Manuel Ferreira, en su calidad de asesor letrado de Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional del Uruguay, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la XXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), a llevarse a cabo entre los días 5 y 6 de marzo de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

II) que por las razones expuestas en nota de 10 de marzo de 2026, adjunta en actuación N° 15 del presente expediente, el señor José Manuel Ferreira no podrá asistir a la citada Asamblea;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 6 de marzo de 2026;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

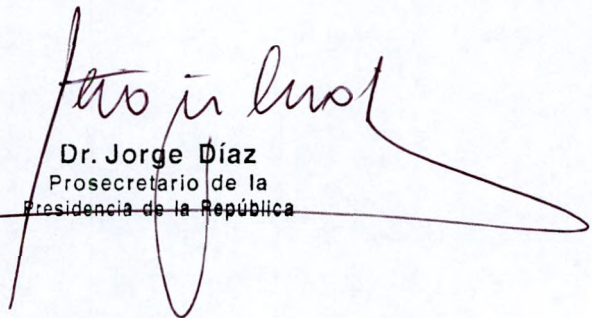
RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, de 6 de marzo de 2026.-----

2do.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales a fin de notificar al interesado, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del
Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República